



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Pago del mes de septiembre Estudiantes Auxiliares Dpto. Cultural

VISTO:

El expediente EX-2023-00825428- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico a Estudiantes Auxiliares que desarrollaron tareas de colaboración en el Departamento Cultural durante el mes de septiembre.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-161-UNC-DEC#FL, donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en el Departamento Cultural de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la octava cuota de **\$77.838 (pesos setenta y siete mil ochocientos treinta y ocho)** a favor de GOMEZ ROCHA Lucía DNI N° 40.519.622 que desempeña tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiantes Auxiliares durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer el pago de la octava cuota de **\$51.892 (pesos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos)** a la alumna BENITEZ, Erika Ailén DNI N° 45.389.090 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 3°- Disponer el pago de la octava cuota de **\$51.892 (pesos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos)** al alumno TAPIA, Alexis Yonatan DNI N° 44.579.005 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 4°- Disponer el pago de la octava cuota de **\$51.892 (pesos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos)** a la alumna SACONE, Verónica Gisel DNI N° 34.815.696 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 5°- Disponer el pago de la quinta cuota de **\$51.892 (pesos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos)** a la alumna Marelli Manzanelli, Tamara Ailén DNI N° 35.636.828 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de septiembre del corriente año.

Art. 6°- Comunicar y dar forma.